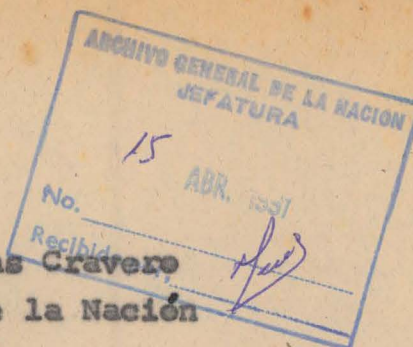


INFORME N°071-91-AGN-OAJ



A : Dr. Pedro Angel de las Casas Cravero
Jefe del Archivo General de la Nación

DE : Dr. Amador Santos Calixto
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Autorización al Procurador Público del Ministerio
de Salud contra el ex-jefe del Archivo Central
de dicho Ministerio por desaparición de documentos.

REF : Resolución Ministerial N° 312-91-SA/DM

FECHA : Lima, 15 de Abril de 1991.

Tengo a bien de dirigirme a Ud. para informarle que con fecha 14 del presente mes se ha publicado en el diario El Peruano la Resolución Ministerial N° 0312 -91-SA/DM mediante el cual se autoriza al Procurador Público de los asuntos judiciales del Ministerio de Salud para proceder a interponer las acciones judiciales contra el ex-Jefe de la Unidad de Archivo General del Ministerio de Salud Sr. Guillermo Valencia, por la desaparición sistemática de un lote aproximado de 50 toneladas de documentos del archivo pasivo (histórico) producidos entre los años 1983 y 1985 y que por nuestra parte fue hecho de conocimiento del Procurador de los asuntos judiciales del Ministerio de Justicia. .

Al respecto esta Oficina de Asesoría Jurídica realizará las coordinaciones con dicha Procuraduría a fin de facilitar la información que requiera del caso. Asimismo la Dirección de Normatividad ^{debe} tener en consideración la presente resolución en sus acciones de supervisión para prevenir que se cometan actos de esta naturaleza.

Aprovecho de la oportunidad para expresarle a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina de Asesoría Jurídica

Dr. AMADOR SANTOS CALIXTO
Jefe

NORMAS LEGALES

El Peruano

NORMA

SE RESUELVE:

Artículo 1º.— Designar a partir del 3 de Abril de 1991, en el cargo de confianza de Director General de Logística Nivel F-5, Código Unico 021363 de la Oficina General de Administración al Ingeniero Amador Grover MEJIA OSORIO.

Artículo 2º.— Dar por concluida la designación del Ingeniero Amador Grover Mejía Osorio a partir del 3 de Abril de 1991, aprobada por Resolución Ministerial No. 506-90-SA/DM.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR YAMAMOTO MIYAKAWA, Ministro de Salud.

Autorizan a Procurador a interponer acciones judiciales

RESOLUCION MINISTERIAL No. 0312-91-SA/DM

Lima, 04 de Abril de 1991

Visto el Oficio No. 060-91-SA-CPA, de fecha 26 de Febrero de 1991 de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios;

CONSIDERANDO:

Que del examen especial practicado por la Inspectoría General de Salud sobre deficiencias administrativas detectadas en los Archivos del Ministerio de Salud, se determinó responsabilidad en el ejercicio de sus funciones que ameritaba aperturar proceso administrativo a don GUILLERMO VALENCIA CABO, ex-Jefe de la Unidad de Archivo General del Ministerio de Salud, por la desaparición sistemática de un lote aproximado de 50 toneladas de documentación del Archivo Pasivo (Histórico) producido entre los años 1983 a 1985.

Que por Resolución Vice Ministerial No. 135-91-SA-VM-P, de fecha 25 de Febrero de 1991 se declara prescrito el acto administrativo contra el nombrado ex-servidor de conformidad con el Artículo 173º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo No. 008-80-PCM;

Que en virtud de los hechos anotados en el Informe No. 008-88-IGS-SE de Inspectoría General de Salud se deduce que don GUILLERMO VALENCIA CABO ha incurrido en acción dolosa en agravio del Estado por la desaparición de los documentos que fueran puestos bajo su custodia, haciéndose por tanto necesario autorizar al Procurador Público, Encargados de los Asuntos Judiciales del Ministerio de Salud para que formulen las acciones legales y judiciales en defensa de los intereses del Estado;

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos Leyes Nos. 17537 y 17667;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.— Autorizar al Procurador Público, Encargado de los Asuntos Judiciales del Ministerio de Salud a fin de que en nombre y re-

presentación del Estado proceda a interponer las acciones correspondientes al caso en la vía judicial por supuesto delito en agravio del patrimonio del Estado.

Artículo 2º.— Remitir los antecedentes administrativos a la Procuraduría Pública, para las acciones a la que se contrae la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR YAMAMOTO MIYAKAWA, Ministro de Salud.

Designan funcionarios en cargos de confianza

RESOLUCION MINISTERIAL No. 0314-91-SA/DM

Lima, 05 de Abril de 1991.

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo 276 y disposiciones conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.— Designar a partir de la fecha de la presente Resolución, en el cargo de confianza de Director General, Asesor del Despacho Ministerial, Nivel F-5, Código Unico 034504, al Doctor Eduardo Salazar Lirio.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR YAMAMOTO MIYAKAWA, Ministro de Salud.

RESOLUCION MINISTERIAL No. 0317-91-SA/DM

Lima, 05 de Abril de 1991

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo 276 y disposiciones conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.— Designar a partir del día natural siguiente de expedida la presente Resolución, al doctor Don Rodolfo Víctor ZAVALLA ULFPE, en el cargo de confianza de Director Técnico de la Dirección General de Salud de las Personas; quien al término de sus funciones retornará a su nivel de carrera.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR YAMAMOTO MIYAKAWA, Ministro de Salud.

RESOLUCION MINISTERIAL No. 0318-91-SA/DM

Lima, 05 de Abril de 1991

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo 276 y disposiciones conexas;